

UNA DISERTACION DOCTORAL

Hemos recibido estos días una que lleva por título: *Laut-und Formenlehre der Mallorquinischen Urkundensprache. Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde der Hohen Philosophischen Fakultät der vereinigten Friedrichs-Universität Halle-Wittenberg, vorgelegt von Martin Niepage aus Magdeburg. Halle a. S.—Druck von Ehrhard Karras. 1909.* Esto es, en buen castellano: *Tratado de los sonidos y formas de la lengua mallorquina en los documentos. Disertación inaugural que, para conseguir la dignidad de doctor, presenta á la alta Facultad de Filosofía de la Universidad unida de Federico-Halle-Wittenberg, Martin Niepage de Magdeburgo. Halle a. S. Imprenta de Erardo Karras. 1909.* Tuve la buena suerte de conocer al joven Niepage en julio de 1907 en Halle. Era á la sazón uno de los discípulos más aventajados de mi entrañable amigo el Dr. Schädel, profesor de aquella Universidad, quien me presentó al estudiante magdeburgense para cambiar con él lecciones de alemán, castellano y catalán. El hacía práctica de mis dos lenguas, yo de la suya. Me asombró desde luego por la suma facilidad con que cogía el sentido de las frases y vocablos: castellanos y catalanes por medio del latín, italiano y francés antiguo y por la velocidad con que alcanzaba el acento catalán y el castellano. Al cabo de poco más de una semana ya leía y traducía correctamente en ambas lenguas.

Naturalmente, se aficionó más al catalán, y ya entonces concibió la idea de dedicar su disertación doctoral á nuestra lengua catalana de Mallorca tal como aparece en los documentos. Así como lo pensó lo hizo á últimos de 1908, dando en los exámenes que sufrió soberbia muestra de su profundo saber filológico y presentando esta magnífica disertación. Así se ganó la nota más alta que se concedió en aquella Universidad y obtuvo el grado de Doctor, imprimiéndose su disertación y repartiéndose entre los profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía, á que pertenece la Filología. El novel doctor ha tenido la amabilidad, que agradezco en el alma, de dedicarme su disertación, imprimiendo al frente de ella lo siguiente: *Al Il·tre. Dr. Mossen Antoni M. Alcover, Vicari General del Bisbe de Mallorca, Director de l'obra del Diccionari de la llengua catalana, gran promotor dels estudis filològics de la seua llengua materna, com a testimoni de la meua coral gratitut.*

Forma la disertación un folleto en 4.º, de VIII—88 páginas, y sólo

contiene la primera parte de la obra, esto es, los nueve capítulos que tratan de los sonidos de nuestra lengua mallorquina.

Los documentos que han servido al Dr. Niepage para su obra son los contenidos: a) en los tomos XIX del *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, publicados desde 1893 hasta 1904; b) *Codice Cagarriga*, manuscrito del siglo XIV, publicado por don Pedro A. Sancho y don Benito Pons en 1898; c) *Codice Lagostera*, del siglo XV, publicado por dicho señor Pons en el mismo año; d) *Cronicón Mayoricense* de don Alvaro Campaner, publicado en 1881; e) *Lletra missiva* de 1299, sacada de antiguo códice y remitida al autor por el malogrado amigo don Mateo Obrador y Bennasser; f) *Historia de Pollensa*, publicada en 1897 y 1898 por mi queridísimo compañero el M. I. don Mateo Rotger Capllonch; g) *Historia de Sóller*, publicada en 1875 por mi venerable amigo el Rvdo. don José Ruilán; h) y los tomos XXI y XXII del *Viage Literario á las iglesias de España* por el P. Villanueva.

Siempre es grato saber que el nombre de nuestra patria y la lengua que mamamos con la leche resuenen con honor y enaltecimiento en centros universitarios de tan alta cultura como la Universidad de Halle y que un aprovechado alumno de ella consiga la alta investidura de doctor elevando sobre el pavés la lengua de nuestros padres y el nombre de Mallorca.

Por todo esto entiendo que debemos profundo agradecimiento al novel doctor y queridísimo amigo Martín Niepage, á quien me honro en mandar desde estas columnas mi más cordial enhorabuena.

ANTONIO M. ALCOVER, PRO.

El Emperador del Paralelo

De un periódico de Madrid copiamos las siguientes líneas:

De potencia á potencia

Nuestras noticias respecto á la resuelta actitud de Lerroux frente á la llamada Unión republicana se han confirmado de una manera concluyente.

Lerroux ha pedido que al hacerse el encasillado electoral de la coalición revolucionaria sea equiparado el grupo que acudilla á los demás partidos respecto al número de candidatos que se le asignen. Quiere tener una minoría exclusivamente suya en el Ayuntamiento de Madrid.

Aun cuando de momento han sido rechazadas las pretensiones de los lerrouxistas, como que éstos amenazan con romper la unión si no se les atiende, es creencia general que los de la coalición transigrán. Por ahora en esta lucha sorda de ambiciones personales que mina el campo republicano, Lerroux lleva una gran ventaja sobre sus adversarios. La debilidad y el apocamiento de Pérez Galdós, Tomás Romero y Rodrigo Soriano son arrollados por, audacia de D. Alejandro.

Un empujamiento más y el campo del republicanismo madrileño será una sucursal del Paralelo barcelonés.

Buenos amigos

A propósito también de republicanos, de revolucionarios y de Lerroux, no faltaba quien hiciera una observación curiosa.

Los ministeriales, cuando se les hablaba de la posibilidad de que con motivo de la entrada de Lerroux en Barcelona, y del desbordamiento de las kábilas que forman su harka por las calles de la ciudad condal, pudiesen registrarse graves incidentes, contestaban con el mayor aplomo:

—No hay peligro... Lerroux es incapaz de comprometer al Gobierno.

El gobernador civil de Barcelona llevó más lejos su confianza, y demostrando una tranquilidad que es todo un poema, abandonó la población, á pesar de que sabía que algunos millares de revolucionarios habían de manifestarse por las calles.

Estos detalles demuestran que el Gobierno tiene absoluta seguridad de que Lerroux no ha de crearle conflictos, y esta confianza, depositada en quien á diario hace profesión de fe de un radicalismo exaltado y alardea de preparar la revolución, no se sabe á quién compromete más, si al jefe demagogo que la inspira ó á los gobernantes que no reparan en otorgarla.

UNA INTERVIEW

EL EXPRESIDENTE CASTRO

El expresidente de la República de Venezuela, general Castro, que llegó á Madrid hace algunos días, de paso para Málaga, donde se propone pasar una temporada, ha hecho á un redactor de un periódico madrileño las siguientes declaraciones:

«El general Gómez, vicepresidente primero de la República, era hechura mía; mi pueblo me adoraba. Yo había logrado asentar la paz pública y el crédito nacional, teniendo á raya los conatos de intervención yanqui, para lo cual hubo de arrostrar inclusive el peligro de una guerra. ¿Cómo

no vivir descuidado en tales circunstancias?»

Añadió que no hace nada por reconquistar el Poder, y que la situación interior de Venezuela es grave; pues la Presidencia, usurpada en ausencia del jefe constitucional del Estado, no puede ofrecer garantías á nadie.

«Me ha vencido—dijo—la astucia yanqui, en represalias de lo que yo hice con el imperialista Roosevelt, cerrándole el paso cuando intentaba absorbernos, anular el espíritu de la raza, reincorporando mi Patria de un modo tácito á los dominios de la gran República. ¿Cómo no han visto esto los venezolanos? Se me ha despojado, se han detestado mis bienes; mis hermanos están presos; mi padre emigrante, y toda mi familia dispersa. Cualquiera, en mis circunstancias, se consumiría en ansias de desquite. Yo no lo busco ni lo deseo. Es decir, si lo deseo; pero pacíficamente, cuando lo obtenga de la voluntad justiciera de mis compatriotas».

EL P. UXÓ

El periódico «La Croix», de París, publica las siguientes líneas, que sin ningún comentario trasladamos á estas columnas:

«El hijo de un médico de Barcelona era íntimo amigo del reverendo Padre Ramón Uxó, superior de los Franciscanos, villanamente asesinado por los incendiarios de su convento durante la semana trágica; dicho joven, que padecía un lupus purulento en la cara, cuya enfermedad se consideraba incurable, lloró amargamente la pérdida del amigo que tanto le consoló en su desgracia.

Algunos días después del crimen, el joven vió en sueños al Padre, que pasaba la mano por el lupus. Despertó sobresaltado y vió que la venda con que se lo cubría se le había caído. Llevóse instintivamente la mano á la llaga y notó que ésta parecía cicatrizada, de lo cual se cercioró mirándose á un espejo.»

El colega afirma haberle sido asegurada la autenticidad de este extraño suceso por dos conductos distintos.

ACCION SOCIAL CATOLICA

Un sindicato de obreras

«El Correo Español», en su número del día 15 del actual, dice lo siguiente:

Ayer se constituyó en Madrid el primer Sindicato católico de mujeres obreras.

No es el Sindicato de una profesión, sino el de una clase; en él podrán ingresar todas las obreras, cualquiera que sea su oficio ó profesión. Dentro de él se organizarán después Asociaciones verdaderamente profesionales, que comprenderán sólo á las obreras de igual, complementaria ó análoga profesión.

No es un Sindicato organizado con vistas á la lucha de clases; al contrario, busca la paz y la armonía. Por eso pide la intervención y cooperación de las damas católicas no obreras.

La reunión celebrada ayer en el Centro de Defensa Social tenía por objeto no constituir el Sindicato, que ya lo está, sino hacer

ver á las señoras católicas la necesidad de que cooperen á él y los medios con que pueden cooperar.

La necesidad la probó la distinguida escritora señorita María de Echarrí en una documentada Memoria.

La forma práctica de ayudar al Sindicato la expuso, muy valiente y juiciosamente por cierto, el señor Santander.

Muchas señoras se suscribieron ayer mismo en el Sindicato.

La cuna de este Sindicato ha sido una Congregación piadosa. Un Sacerdote social ha bastado para que en el campo de piedad de una Asociación de Hijas de María haya surgido la hermosa planta social de un Sindicato femenino que tiene delante de sí horizontes ilimitados.

A la reunión asistió el señor Obispo, quien tuvo para la obra, y en general para todas las de celo social, palabras caurosas de aliento.

HISTORIA DE UNA DIMISION

En un periódico de Madrid leemos lo siguiente:

«Para nadie es un secreto que el Duque de Tovar ha presentado la dimisión del cargo de gobernador civil de esta provincia; pero lo que se ignora son los motivos en que la funda.

La historia de ella es muy curiosa, y por esta razón vamos á hacer un compendio, un breve relato de lo ocurrido.

Sabido es que el anterior ministro de la Gobernación creó un jefe superior de policía.

Para llevar á cabo tal pensamiento publicó un decreto el señor La Cierva, en el que se decía que el jefe único de la nueva fuerza sería el jefe único de la policía y fuerzas de Orden público afectas al Gobierno civil.

El señor Méndez Alanis fue nombrado jefe superior de Policía, y seguidamente se dispuso que el Centro policia- l fuese instalado en un edificio de la calle de la Princesa.

Comenzó á funcionar el nuevo organismo, y poco á poco se le fueron aumentando atribuciones, que se le restaban al gobernador civil, sin que en la «Gaceta» apareciera una real orden en que se fundamentasen estas determinaciones del ministro.

El Marqués del Vado, gobernador

de esta provincia á la razón se lamentaba con alguna frecuencia de esto toda vez que este cargo asume, con arreglo á la ley Provincial, aquello que se iba cercenando; pero no quiere exteriorizarlo por que no se calificase su determinación de falta de disciplina.

Entró el Duque de Tovar en el Gobierno civil, y comprendiendo que la dicha resta de atribuciones no se amoldaban con su manera de pensar, hizo gestiones para que el cargo de gobernador de esta provincia fuese lo que fue en otro tiempo, esto es, que el gobernador de Madrid fuese igual en atribuciones á los de las restantes provincias de España.

Enterado de esta actitud el señor Alanis manifestó que si se le restaba alguna de sus atribuciones presentaría la dimisión de su cargo.

El Duque de Tovar hizo pública demostración de su disgusto, ordenando hacer una Memoria de aquellas facultades que él creía se le habían usurpado, y con este documento en el bolsillo fué el sábado último á ver al señor Moret, y después de breves palabras le presentó la dimisión del cargo de gobernador; pero como el presidente del Consejo tenía que pasar el domingo en el campo aplazó la solución del asunto para cuando regresase.

Volvió el señor Moret de su excursión campestre, procuró dar largas á la dimisión del Duque de Tovar, queriendo buscar una fórmula que dejase á salvo la responsabilidad de éste y del señor Méndez Alanis; pero el gobernador no atendió sus indicaciones; su dimisión la había presentado con carácter irrevocable.

Cambió el Duque impresiones con el Conde, su hermano, y éste fué de parecer que había obrado con la dignidad debida; añadiendo que él en su caso hubiera hecho lo propio.

En aquella actitud, y con este parecer, fué el Duque á Palacio y expuso á don Alfonso el estado de la cuestión, y este intentó disuadir al de Tovar de su empeño, más no se dió á partido; ó Alanis quedaba solamente con el cargo de jefe de Policía, ó él dejaba de ser gobernador.

Y así lo ha hecho el Duque; hoy ha dejado de ser gobernador de esta provincia.

Cree el Duque de Tovar que cuando la opinión se entere de la historia de lo sucedido, reaccionará en su favor.

INFORMACION

Descentralización administrativa

Decreto sobre régimen municipal

Por su importancia y para que nuestros lectores puedan conocerlo detenidamente, copiamos íntegro dicho decreto, que, dada su larga extensión, publicaremos en varios días.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y á propuesta del presidente del mismo, ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A fin de que la ley municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios, y especialmente en cuanto afecta á la competencia propia de los Ayuntamientos y á las facultades en

ellos definidas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este Real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley municipal vigente ó sea cuando se refiere á los expedientes sobre creación, segregación y supresión de

(12)

Sempre t'è el sentit de: Deu ho benesque o ho fassa retre.

Que l' hage rebut amb estament de gracia.

Les persones que van a visitar al malat qu'ha rebut el sant Viatic diuen, á voltes, a la familia lo expressat; o també dirigintse al malat: En sa major alegria poguem haver rebut el Senyor de tot lo mon. Altres ho diuen així: En major salud poguem rebre el Senyor de tot lo mon; y n'hi ha que lo felicitan d'aquesta manera: Tot vos sia enhorabena.

Totes aquestes expressions tenen, com es bó de veure, un sentit altament cristià.

Qu'el vagem al cel, tots plegats.

Es lo que diven les persones que van a consolar a los parents del difunt. O també: Qu'el vagem a la santa gloria.

N'hi ha que usen aquestes frases indistintament així en lo acompanyament del cadáver com el dia del funeral. D'altres, emperó, en aquest últim cas, diven a la familia del mort o persones

(13)

que la representen: Nostro Senyor vos consoli; o, Deu vos do conort; y així mateix: Deu vos do molt d'anys de vida per pore pregar per ell.

No per tots los pobles fan distinció, en l'ús d'aquestes frases, entre morts grossos y petits. Pero n'hi ha algun ahont s'han fà; y tractanse d'un infant se diu: Que mos fassa lloch a n el cel.

Amb molta frecuencia hem sentit a dir, a les persones que parlen de la mort d'algun d'aquests minyons: ja bon lloch es! Expressions totes plenes de fé y esperansa cristianes que tenen prou eficacia per fer aminvar la pena y tristor del cor que sent la més viva anyoranza y plora amargament la perduda d'un ser ben volgut.

El cel sia ell y tots los morts.

Quant s'anomena alguna persona que ha passat ja d'aquesta vida, se procura honrar la seua memoria amb lo mot qu'hem apuntat, ó també ab algun d'aquestes expressions: Qui en gloria sia; Deu l'hage perdonat; Deu l'haga perdonat aquí ont es.

Aquets modos de parlar inclouen la

(16)

culpa propia. Axó es: Quant se trata d'una persona escandalosa, y que, per altra part, a par que plougen demunt ella els reversos de fortuna, se diu que está deixada de la má de Deu.

El sentit cristià pareix aquet: Totes les criaturas se giren contra l'homo prevaricador y Deu no ho impede, en castich, amb la seua má poderosa. N'hi ha que diven: Qui fuig de Deu, debades corre.

També sol dirse en semblant ocasió: El Bon Jesús no paga de bastó, axó es: que per castigar tal persona no s' serveix materialment d'un bastó, sino que, a voltes, ho fá mediant socaires que permet en la seua adorable providencia.

Lo que Deu té promés, ningun Sant ho lleva.

Es bastant frequen taquesta frasse, sobre tot per algun poble, amb aquesta ocasió: se trate, per exemple, d'una persona que s'afanya ferm per conseguir un bé material; y un altre que ven tots aquets esforços y presenty; tal volta, un frecás, s'esclama d'aques-

(9)

Al despedirse d'un malalt, se li diu: Deu fassa que vaje bé; y si es el vespre, Deu vos deix passar bona nit.

En nom de Deu.

Aquesta expressió sol usarse en varies ocasions, com per exemple: quant s'ha obtenguda una cosa que's desitjaua ferm, quan un tarda en reunir-se am el qui l'espera ab impaciencia, etc.

Sempre pareix que té el sentit de: el cap darrer, a la fé, gracias á Deu, etc. Però si mos ficám en les paraules, tament com sonen, sembla que volen dir: Deu fassa que aqueixa tardanza no sia motivada per alguna desgracia, que no sia mala senyal etc.

A voltes quant se frissa d'acabar alguna cosa que desagrada y causa un estat de violencia, se diu: Deu me deix sortirne en bon nom; aixó es: prest y sensa res de nou.

Que Deu les mos do santes y alegres.

Es el brindis cristià de les festes de Nadal.

Per moltes parts s'acostuma que els

Municipios y términos municipales, será la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho art. 7.º reconoce a las Diputaciones provinciales no pueden entenderse nunca transferidas a las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una a otra provincia se procederá con arreglo a lo dispuesto en el art. 3.º de la ley provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas sobre reclamaciones referentes al em. padronamiento pondrán término a la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este ministerio.

Art. 4.º Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 46 de la ley municipal vigente, será condición imprescindible que se señalen en cada nombramiento el concejal a quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto a declaración de vacantes se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán a corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limitándose a señalar a los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, a fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso o la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dicte, se considerarán vigentes las contenidas en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento que habrá de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas por motivos anteriores a la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado el último apartado del art. 9.º de dicho Real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver, en el plazo de sesenta días, todas las reclamaciones que se hubieren presentado, a fin de que, en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen por causas sobrevenidas con posterioridad a la toma de posesión se substanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones deberán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de al-

zada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término a la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes a la constitución de los Ayuntamientos serán de igual modo susceptibles de recursos ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad en lo que se refiera al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores sólo procederá, como queda señalado en el art. 5.º, el recurso contencioso ante el Tribunal provincial o la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.º El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Es igualmente incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, a que se refieren los artículos 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones a que se contrae el art. 67 de la ley, la ciudadela pondrá término a la vía gubernativa.

Art. 10. De acuerdo con lo afirmado en el artículo 1.º de este decreto, no procederá nunca recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación contra las providencias que dicten los gobernadores, ni aun a título de corregir supuestas infracciones legales, en todos aquellos asuntos que por la ley municipal vigente están declarados de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos, y muy especialmente en los que se expresan a continuación.

Asamblea nacional de harineros

La asamblea nacional de harineros, que se reunirá en Madrid el 18 del actual, discutirá el siguiente cuestionario:

A. ¿Conviene modificar las actuales tarifas de transporte de harinas y cereales?

B. ¿Qué sistema y tipos de percepción deben establecerse?

C. En el caso de que no se atiendan nuestras peticiones, ¿qué recurso extremo debe adoptarse?

D. Siendo la producción de harinas superior al consumo nacional, ¿convendría reducir la fabricación, bien trabajando menos horas al día, ó parando todos los días festivos?

E. Siendo una de las causas del malestar de la molinería la costumbre de vender a largos plazos, ¿convendría limitar éstos a un máximo de treinta días?

F. Siendo hoy muy frecuente la mezcla de centeno en la molienda del trigo, con evidente perjuicio de los fabricantes que sólo elaboran harinas de trigo puro, ¿convendría prohibir, por medio de una ley, esas mezclas, ó por lo menos obligar a consignar en las etiquetas y facturas las proporciones exactas de las mismas?

G. Para hacer efectivo el cumplimiento de esta obligación, ¿convendría nombrar en Tribunal arbitral que aplicase los correctivos

que se establecieran, é instalar un Laboratorio en donde se analicen las harinas?

H. Siendo frecuente el que los trigos lleven impurezas, unas veces por deficiencia de los mismos cosecheros, y otras por causas diversas, ¿debe reglamentarse la compra de trigo, fijando el máximo de impurezas para que un trigo sea considerado como corriente, y señalando la depreciación que ha de tener cuando pase de ese límite?

I. Siendo el maíz un producto que sustituye al trigo en la alimentación de gran número de ciudadanos españoles, y no pagando aquel grano más que 2,25 pesetas cien kilos como derechos arancelarios, en tanto que el trigo paga ocho pesetas, ¿debe pedirse la elevación de los derechos a ese grano?

J. Siguiéndose todavía en los mercados de granos la costumbre de operar por reales y fanegas y libras, ¿convendría abandonar ese sistema, y adoptar el sistema métrico para todas las operaciones y en todas las provincias?

EL NUEVO ALCALDE Visitas de inspección A la plaza de abastos

El nuevo alcalde señor Barceló, ha girado una nueva visita de inspección a la plaza Mayor.

Le ha acompañado uno de los celadores de la misma.

El señor Barceló inspeccionó con atención los puestos destinados a la venta de verduras, recibiendo muy mala impresión.

Vió el Alcalde que los depósitos de las verduras estaban en pésimas condiciones, deduciendo, por la presencia de varios gatos, que en ellos existían ratones. ¡Ya es el colmo...

Yo—dijo el señor Barceló a los reporters—no quiero dictar órdenes para ponerlos en las debidas condiciones a causa del escaso tiempo que tengo que estar al frente del Ayuntamiento.

Sin embargo—añadió—me propongo dar conocimiento de las deficiencias observadas a la Comisión de Gobierno y Policía, suplicándole la resolución del asunto a la mayor brevedad posible, en bien de la higiene.

El Matadero

El señor Barceló giró también ayer una visita de inspección, acompañado del arquitecto municipal, señor Bannasar, al nuevo Matadero.

El Alcalde recorrió todos los departamentos del edificio, explicándole el señor Bannasar el funcionamiento del Matadero.

La visita le produjo buena impresión, sacando el convencimiento de que los empleados cumplen con su deber.

Sin embargo, el señor Barceló ha manifestado a los periodistas que piensa girar nuevas visitas al Matadero, al objeto de inspeccionarlo con detenimiento.

Después piensa dar cuenta de la impresión que le produzca a la Comisión de gobierno y Policía, para que subsane cuantas deficiencias note.

Demente agresora

Ayer, en la calle de la Concepción, una mujer demente, en un momento de excitación, agredió a un individuo de su familia.

El agredido resultó con una herida leve.

Enseguida acudió al lugar del hecho la guardia municipal.

La demente ingresó mas tarde en el Manicomio, de donde había salido hace poco tiempo.

La plaza de las Enramadas

Como ya saben nuestros lectores, en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento se aprobó un dictamen de la Comisión especial de Ensanche proponiendo la urbanización de las inmediaciones de la derribada puerta de San Antonio, cuyo plano y proyecto ha confeccionado el arquitecto municipal, D. Gaspar Bannasar.

El plano comprende la dotación de alcantarillado, afirmado, aceras, arbolado y demás servicios municipales.

El camino de Ronda comprendido entre la catarra de Inca y la desembocadura de la de Lluchmayor se desarrolla en el proyecto aprobado en igual forma que la urbanización del trozo de Ronda inmediato al que fué baluarte de Zanoguera. La Plaza de las Enramadas tendrá unos ochenta metros de longitud por unos setenta de ancho.

Se construirá una fuente de gran capacidad, rematada por un arco voltaico, en el vértice formado por las desembocaduras de las carreteras de Lluchmayor y Manacor.

En los terrenos que han de urbanizarse se plantarán 160 árboles.

El alumbrado será eléctrico. Con el fin de que dichas obras de urbanización se verifiquen con la mayor economía posible, la Comisión de Ensanche ha gestionado y obtenido la cesión gratuita de los terrenos destinados a vía pública en la calle 22 y está en tratos con los propietarios de la calle 20 para ver de lograr la cesión de dichos terrenos.

Desaparecerán los lavaderos públicos, el abrevadero y parte de las Enramadas.

Las obras se verificarán por subasta en el próximo mes de diciembre.

Como tipo de subasta, se ha fijado la cantidad de 39.119 pesetas.

Después de dicha reforma se realizarán otras en otros terrenos del Ensanche, siendo los situados en las inmediaciones del casco antiguo de la población y aquellos cuyos propietarios cedan gratuitamente los terrenos destinados a calles.

LA JUNTA DE DAMAS

Lo recaudado

A 54.749'52 asciende ya la cantidad recaudada por la Junta regional de damas con destino a los soldados heridos y familias de los muertos en la campaña de Melilla.

Aun falta recibir el producto obtenido de las suscripciones abiertas en algunos pueblos de esta isla.

La Junta de damas hace público que dentro de breves días se propone enviar las cantidades recaudadas a la Junta central, a fin de que ésta proceda inmediatamente al reparto.

Por este motivo, suplica a cuantas personas se propongan remitir donativos, lo hagan a la mayor brevedad posible.

La secretaria del Ayuntamiento

Un comunicado

Hemos recibido, con gusto publicamos, el siguiente comunicado:

«Sr. Director del periódico GACETA DE MALLORCA».

Muy Sr. nuestro y de toda consideración: Hemos de merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable diario a las siguientes líneas, lo que le agradecerán sus



Lampistería EL AGUILA

LAMPARAS Y GAS. ELECTRICIDAD. É INSTALACIONES. GASÓMETROS ACETILENO. Bañeras, Duchas y Lavabos. EL AGUILA, Brossa, 30.—PALMA

afmos. SS. SS. Q. B. L. M.—Pedro Alorda—Miguel Lanuza.

En el diario de su digna dirección del día de ayer, hemos leído un suelto referente a la provisión de esta capital, en el que se afirma que tiene actualmente dicha plaza dos candidatos: D. Benito Pons y D. Joaquín Pascual.

Dichos señores, por más que sean merecedores de todos nuestros respetos y muy dignos por su aptitud y prendas personales de ocupar cargos de mayor importancia que una secretaría municipal, no son hasta hoy legalmente candidatos a la referida plaza por hallarse fuera de concurso, y prueba de ello es el acuerdo de esta Corporación municipal de 29 de Octubre último de solicitar, como solicitó, del Ministerio de la Gobernación se prorrogase por dos días más el concurso publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 22 de Mayo de 1906, por treinta días hábiles, el cual quedó cerrado el 28 de Junio siguiente, para que fuesen admitidos nuevos aspirantes; sosteniendo el absurdo que no había transcurrido dicho plazo improrrogable entre aquellas dos fechas.

Si la plaza que nos ocupa no está provista se debe a un misterioso telegrama que se recibió en el Gobierno civil de esta provincia en los primeros días de Julio de 1906, suspendiendo el citado concurso, que había quedado cerrado el 28 de Junio anterior, cuyo telegrama, según testimonios de mayor excepción, no consta haya sido expedido en las oficinas del Ministerio de la Gobernación.

Los aspirantes legalmente admitidos a dicho concurso son en número de diez, y entre ellos no figuran los señores Pons y Pascual, porque no solicitaron la repetida plaza durante el término señalado en la «Gaceta de Madrid».

Pedro Alorda, Miguel Lanuza.

El anterior comunicado expone lo que llamaríamos el aspecto legal del asunto, y nuestra información de ayer reflejaba lo que podríamos llamar el lado político de la cuestión.

Y sabido es que la política ha vencido muchas veces a la legalidad.

El «Dijous bó».

El tradicional Dijous bó, última de las ferias que anualmente celebra la populosa ciudad de Inca, vióse sumamente concurrido.

En los trenes extraordinarios trasladáronse a aquella ciudad, desde Palma, centenares de personas. De los demás pueblos de la isla, principalmente de los que

comprende la línea férrea, acudieron también muchísimas personas.

Hubo momentos en que el tránsito por la feria hacía poco menos que imposible.

Las fondas eran invadidas por numerosas personas.

Hasta las nueve de la mañana, hora en que cesó la pertinaz lluvia que caía desde las primeras horas, del día puede decirse que no comenzó la animación.

El precio de los cerdos cebados experimentó una considerable alza; cotizábase de 10 a 11 pesetas la arroba.

Hé aquí los precios que regían en la feria:

Almendrón, de 99'00 a 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).

Trigo, de 19'00 a 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera); de 19'50 a 00'00 id.

Cebada del país, de 10'50 a 00'00 id. Id. forastera, de 9'50 a 00'00 id.

Avena del país, de 8'50 a 00'00 id. Id. forastera de 7'30 a 0'00 id.

Habas para cocer, de 20'00 id. a 00'00 id.

Id. ordinarias, de 18'00 id. a 00'00 id. Id. para ganados, de 17'50 idem a 0'00.

Maíz, de 16'00 a 0'00 id.

Garbanzos, de 00'00 a 0'00 id.

Frijoles, de 00'00 a 00'00 id.

Habichuelas (confits), de 37'00 a 00'00 id.

Id. blancas, de 25'00 a 00'00 id.

Cerdos cebados arroba, de 10'00 a 11'00 id.

Higos pasos, de 00'00 a 00'00 id. los 42'32 Kg. (quintal).

Azafrán, de 3'00 a 0'00 onza.

Notas de sociedad.

En el vapor correo «Islaño» llegaron ayer de Ibiza y Alicante doña Dolores Nieto, don Antonio Torrecer, don Mancel Morales, don Manuel Fajardo, don Francisco Serra, don José Bueno y don Juan Ferrer.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona, a bordo del vapor correo «Miramar», figuraban don Antonio Suau, don Eduardo Ferrer, don Bernardo Sarro y doña Francisca y doña Bárbara Caldes.

En el mismo vapor marchó el cónsul de la República de Panamá en Palma, don Luis Karahadse, acompañado de su señora esposa.

Desde hace algunos días se encuentran en esta isla, al objeto de admirar sus bellezas, los conocidos pintores Sres. Vázquez y Ribera.

Ayer tarde salió para Toledo el cadete de infantería D. Mateo Torres.

(10) parents se visiten en tals dies, felicitantse d'aquesta manera.

El sentit cristià d'aquesta frase, es una súplica a Deu perquè ens alliberi de passar en la seua desgracia aquells dies de recort tan consoladors pel bon cristià, antes bé, nos n'aprofitem per la nostra santificació, agrairli, una vagada més, el gran misteri del naixement de son Fill, qu'amb celestial alegria ens recorda l'Església.

L'expressió que molt diuen en lo dia de cap d'any, en semblant ocasió, es aquesta: Deu nos do un bon principi y un bon fi de l'any; y que així com lo veim comensar que lo vejem acabar.

Qu'el que mos ha aplegats aquí, mos repleg a la gloria, se diu després del dinar o del sopar, en algun dia senyalat; com el de les matances etc.

L'hem sentida usar poques vegades. Era més usada antigament, segons hem sabut.

Que poguem estar molts d'anys ple-gats, com Josep y Maria.

Es lo que se diu als esposos, lo dia del seu casament.

(11) el seu sentit cristià, que, en tal cas, es la creencia del conte que tots havem de donar a Deu de totes les nostres accions y del càstich que tendran si no son conforme. Ell mana.

El Bon Jesús l'ha tret a de pena.

Quant se mor una persona després de llarga y penosa malaltia, se diu d'ella lo qu'hem anotat.

Aquesta manera de parlar, con é la creencia ab una vida millor abont s'hi descansa de les fatigues del present pelegrinatje.

Deu es sobre tot.

Es lo que, a voltes, diu el que judica sobre el resultat que pugui tenir algun assumto.

Aquesta expressió significa un homenatge als secrets judicis de Deu.

Deu sab qu'es sort.

Un socaire inesperat sol fer exclamar ab cristiana esperanza: Deu sab qu'es sort; aixó es: lo que a mi'em sembla desgracia, pot ésser la nostra ventura.

Estar deixat de sa mà de Deu, val tant com dir: Esser un desgraciat per

(12) creencia ab un altre vida que se diu, el cel, la gloria, el lloc del nostre etern descens.

Segona part

Si Deu ho vol y Maria.

Es la condicional cristiana, que molt sovint posa el qui parla de fer alguna cosa.

El sentit cristià es aquest: faré axó en quant de mi dependesca; però, Deu poria impedirho; y en tal cas me resignaria al cumpliment de la seua voluntat.

A voltes, se diu tan solament, si Deu ho vol. Es bastant usada per tot Mallorca.

Si no n'hagués de dar conte a Deu.

Es l'amemassa que fa un quant está enfadat quantre el seu germà, expresant els sentiments de venjansa d'aquesta o parecsuda manera: ¡Si no n'hagués de dar conte a Deu, li faria... tal o qual...!

Aquesta frasa poria posarse al conte vey; perque valdria més que no's digués y pendre les cosas am calma; pero en tot y amb aixó, no deixa de tenir

(13) El sentit cristià es aquest: que Deu fasse poguem viure molts d'anys, de la manera que visqueren Josep y Maria; axó es, en la práctica de la virtud, que es lo únic que fa el matrimoni vertaderament ditxós.

Es una de les frases més usades y d'un sentit més hermos.

Vos demán perdó si vos he ograviat

Aquest es lo mot que diu el que, després de combregar, besa les mans a sos pares y demés parents. A n'aquesta frase se contesta amb aquesta altra Nostro Senyor mos perdón a tots; o també: Deu mos perdón en el cel.

Que es d'hermosa y oportuna aquesta reconciliació després de rebre dins lo nostro cor a Jesu Crist qu'ens va reconciliar amb son Pare Celestial y es va deixar sacramentat en lo sacrament de caritat!

Deu hey á la mayna.

Se fa us d'aquesta expressió en diferents ocasions: una d'elles es quant després de batre y abans de llevar d'era, l'amo pren la pala de ventar y fent una creu ampla demunt el grà, diu juntament lo indicat,

SERVICIO TELEGRAFICO

Desde Barcelona

El templo parroquial de Sabadell.

Barcelona 18 (20'00)

El obispo Dr. Laguarda ha marchado á Sabadell para asistir á la reunión que ha de celebrarse para la reconstrucción del templo parroquial de aquel pueblo destruido por los revolucionarios durante la semana trágica.

periódico denunciado

Ha sido denunciada «La Publicidad» por un artículo á favor de Francisco Ferrer.

El ministro de Estado

Mañana por la mañana es esperado el ministro de Estado de paso para Roma.

A las diez menos cuarto tomará el tren para Marsella y Roma.

Buxareu.

Conferencias Telegráficas

Madrid 18 (23 35)

Política

Manifestaciones del señor Moret—La apertura de Cortes.

El Presidente del Consejo, señor Moret nos ha manifestado á los periodistas que en el Consejo celebrado ayer no se trató de la próxima apertura de Cortes, y que se tratará cuando esten confeccionados los próximos presupuestos. Requejo se posesiona del Gobierno civil.

Esta mañana se ha posesionado del Gobierno civil el señor Requejo.

El Gobernador dimisionario Duque de Tovar hizo la presentación del personal, para el que tuvo frases de agradecimiento.

Manifestó además el Duque que el Gobierno civil estaba en el mismo estado que cuando lo dejaron los conservadores.

El señor Requejo saludó cortésmente el personal y agradeció las manifestaciones del Duque de Tovar de quien hizo un cumplido elogio.

Maura acatarrado.—Personajes que le visitan

El expresidente del Consejo señor Maura se encuentra algo acatarrado.

Le han visitado, y le han dado noticias de los trabajos electorales que vienen realizando, los señores Lacierva y Dato.

Mendez Alanis y el nuevo gobernador

El jefe superior de policía, señor Mendez Alanis, ha estado en el Gobierno civil para pedir hora para cumplimentar al nuevo gobernador señor Requejo.

Lo que se trató en el Consejo.—Discurso de Moret.

En el Consejo que se celebró ayer bajo la presidencia del Rey fué bastante laborioso.

El señor Moret pronunció un breve discurso de política interior y exterior.

También se acordó en dicho Consejo la firma que ya he telegrafiado.

Noticias varias

Nombramientos de Hacienda—Se han firmado los siguientes decretos correspondientes al Ministerio de Hacienda.

Nombrando Administrador de la Aduana de Sevilla á don Jacinto Soler.

Nombrando Inspector de los muelles de Barcelona á don Toribio Tomás Caballero.

Ascensos y nombramientos de Marina.

El ministro de Marina, General Concas, ha remitido á la firma del Rey los siguientes decretos:

Nombrando Inspector de primera clase á don Salvador Sáramo.

Nombrando Inspector de ingenieros á don Cayo Puga.

Nombrando Inspector general de Ingenieros á don Leoncio Lacaci.

Los marinos mercantes—Se ha publicado una disposición ampliando el proyecto de Reglamento para obtener el título de Capitanes y pilotos de la marina mercante.

Congreso nacional de notarios—Valencia.—En el salón de actos de la Exposición se ha celebrado

la primera sesión del Congreso nacional de notarios.

Fueron elegidos, Presidente: el señor Laserna, y vicepresidentes, señores Moragues y Miranda.

Contestación del Papa

Nuestro Monarca envió antea- yer un telegrama de felicitación á S. S. Pio X por su jubileo episcopal.

S. S. ha telegrafiado á don Alfonso agradeciendo la felicitación.

Coronel fallecido

Ha fallecido después de larga enfermedad el señor Luque Maestre, Coronel que fué del Cuerpo de Invalidos.

Dicho militar tomó parte en dos guerras, siendo gravemente herido en la segunda guerra del Norte.

Próxima Exposición en Bilbao Bilbao.—La idea de celebrar el año 1910 una Exposición en esta capital ha sido aprobada.

Hay se ha reunido el Comité de la Exposición para empezar los trabajos.

Como fuente de ingresos se cuenta con subvenciones del Estado, la Diputación y el Ayuntamiento. Lo sucedido en Canarias.—Moret no le da importancia.

El Presidente del Consejo ha manifestado que los sucesos desarrollados en Canarias no han tenido la gravedad que alguien ha supuesto.

La manifestación de protesta llevada á cabo contra la dimisión administrativa de aquella provincia que se propone, se realizó de una manera sensata y pacífica.

Añadió el señor Moret que todas las noticias que han circulado de que en Canarias se habían llevado á cabo motines y que se había alterado el orden, son absolutamente falsas.

Terminó diciendo: yo he felicitado al pueblo canario por la forma sensata y pacífica con que ha exteriorizado su protesta.

Los diputados por Canarias visitan al señor Moret.

Los diputados de todos los partidos que actualmente se encuentran aquí, de la circunscripción de Canarias, han solicitado del Presidente del Consejo la derogación del decreto de descentralización.

En dicho decreto se dispone que el Gobernador habrá de permanecer medio año en Santa Cruz de Tenerife y el resto del año en Las Palmas.

El señor Moret les prometió no aplicar dicha disposición hasta que se haya posesionado el nuevo Gobernador.

Los diputados no salieron satisfechos de la entrevista.

Nombramientos y destinos militares.

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos correspondientes al Ministerio de la Guerra.

Destinando al coronel de caballería señor Rosell á la remonta.

Destinando al coronel señor Ubeda Cortes al mando del Regimiento de Borbón.

Se ha ordenado que pase á la escala de reserva al general de brigada señor Torreclilla.

Nombrando el general Moragues jefe de la brigada de Cádiz.

Exposición de ropas para los pobres.

Con toda solemnidad hoy se ha verificado la inauguración del Roperio, regalado por damas de la aristocracia.

Terminada la exposición dichas ropas serán distribuidas entre los pobres, cuya distribución la harán los Párrocos juntamente con las damas aristócratas.

Al acto asistieron las Reinas doña María Cristina y doña Victoria.

Ultima Conferencia

Madrid 19 (10'30)

Un volcán en erupción

Tenerife.—El volcán de la montaña de Garachico está en erupción.

Amenaza una extensa zona la lava que está vomitando.

Las detonaciones son violentísimas oyéndose desde una distancia de 40 kilómetros.

Los habitantes de la región volcánica abandonan presurosos sus viviendas.

Las autoridades levantan tiendas de campaña para albergar á los fugitivos.

Porque no han ido los moros á la plaza á conferenciar con Marina.

Melilla.—El embajador del Sultán, El Bachir-ha manifestado que el motivo por el que las comisiones de las kábilas han retrasado su viaje á la ciudad de Melilla es debido á que no se les unió el representante de la kábila de Beni-Sidel.

Créese que hoy vendrán decididamente, suponiéndose que entre los comisionados vendrá también un hermano del Mizzian, uno de los principales caudillos de la harka rifeña, y Ab-el-Kader, levantisco jefe de la harka de Benisicar.

Unu caravana del Sahara Melilla.—Ayer llegó á esta plaza por primera vez desde que empezó la guerra una caravana que ha atravesado el desierto de Sahara, para proveerse de té, azúcar y otras mercancías.

El Papa recibe á los peregrinos franceses.

Roma.—S. S. el Papa ha recibido una peregrinación francesa.

Ante los peregrinos se ha lamentado S. S. de la persecución de que es objeto la Iglesia condenando las leyes escolares votadas recientemente en Francia por ir contra la Iglesia.

El asunto Ferrer ante las Cámaras italianas.

Roma.—El Congreso reanudó ayer sus sesiones.

Al comenzar la sesión el diputado republicano Barsilai dijo que se abstenia de presentar una proposición relacionada con la ejecución de Francisco Ferrer previendo que no la oceptaría el gobierno

El diputado socialista señor Benini hizo un elogio del director de la Escuela Moderna, terminado el cual la Cámara tranquilamente pasó á ocuparse de otra asunto sin dar importancia alguna á los discursos de los radicales en pró de Ferrer.

Corresponsal.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 18.

Interior contado. 85'60

Interior fin de mes. 85'75

Al próximo. 00'00

5 p. Amortizable. 101'70

Amortizable nuevo. 00'00

Banco de España. 450'00

Compañía Tabacalera. 386'75

Francos. 8'90

Libras. 27'44

Exterior. 96'00

MALES DE ESTÓMAGO

Quando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedías, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

SAIZ de CARLOS

(Stomaliz)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo certificado á quien lo pida

A LOS TISICOS

¿Los alimentos tomados hasta ahora no os han procurado ningún alivio? ¿La tos, los sudores, la fiebre, el cansancio os atormentan? ¿Os falta el apetito y no digieris, ó digieris mal? En una palabra ¿habéis perdido toda esperanza de curaros? No os desesperéis. El sistema de curación racional y científico adoptado por el Dr. Juan Oliver Durán, os mejorará enseguida y después de algún tiempo os repondrá.

El Dr. Juan Oliver Durán, alcanza con su tratamiento resultados admirables también en los casos más graves de la enfermedad. Consultas de 9 á 12 y de 2 á 5 en Palma, los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de Noviembre de 1909, en el Hotel Continental.

Otro id. id. sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva de las obras realizadas en el ensanche del Cementerio por el contratista D. Juan Garau y Sastre.

Otro id. id. proponiendo se lleve á efecto la construcción de una garita para el centinela de la cárcel situado en la calle de la Diputación, esquina á la de Bobians.

Otro id. id. proponiendo se dé una gratificación de veinte y cinco pesetas á Bernardo Tomás en recompensa de los servicios prestados como individuo de la brigada sanitaria.

Otro id. id. que el teléfono del Coll d'en Rebassa se instale en casa del alcalde de barrio actual.

Otro id. id. proponiendo la destitución de dos sepultureros y el nombramiento de otros dos.

Permisos para obras.

Otro id. id. proponiendo se proceda al derribo de la casa núm. 21 y 23 de la calle de la Galera angular con la de Hostales y Milagro, por hallarse en estado ruinoso.

Dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se conceda permiso á don Luis Segura Piña, para emplazar un motor á gas de cinco caballos en una casa lindante con la carretera de Sóller, angular con el camino de Ronda.

Otro id. id. para que se adquieran herramientas con destino al derribo de murallas.

Otro id. id. para que se autorice á la Alcaldía para vender los materiales resultantes del derribo de murallas.

Proposición referente al concurso para cubrir la vacante de Secretario de esta Corporación.

En la Audiencia

Causa por asesinato

En el banquillo de los acusados de la sala primera de esta Audiencia sentóse ayer Sebastián Serra Perra.

El fiscal le acusaba de que en cierta noche, estando su hermano Baltasar habiendo con varios amigos en medio de la calle, se presentó el procesado, agrediendo con una lima sin que mediara palabra alguna. El Baltasar falleció á consecuencia de las heridas recibidas. El Sebastián fué detenido por la guardia civil, incoándosele el oportuno sumario. La vista se celebró hace ya tiempo, mas á instancia de parte tiene lugar ahora la revisión por nuevo jurado. El abogado defensor sostuvo que el abogado defensor obró en legítima defensa y en virtud de un acto de provocación.

De las declaraciones prestadas ayer resulta que ambos hermanos estaban enemistados desde hacía largo tiempo.

Uno de los testigos que acompañaba al interfecto al ocurrir la agresión declaró que el Baltasar había manifestado un terrible odio hacia su hermano, añadiendo el declarante que entre ambos hermanos hubo lucha. El otro testigo que acompañaba al Baltasar lo negó rotundamente, diciendo que a agresión partió solo de parte del procesado.

Los facultativos no apreciaron señal alguna de lucha en el cadáver de Baltasar y los vecinos no observaron otro rumor que los lamentos de éste.

Después de la prueba testifical, suspendióse el juicio. Se ha reanudado esta mañana.

Oposiciones en telégrafos

Ayer terminaron en esta central telegráfica los exámenes del tercer ejercicio, y con ellos las oposiciones á auxiliares femeninos del cuerpo de telégrafos.

Fueron aprobadas las aspirantes doña María Rosselló Beltrán, doña Margarita Salvá Ferrer, doña Francisca Serra Melis, doña Margarita Sintes Carbó, doña Eulalia Sintes Carbó, doña María Torres Pallicer, doña Catalina Vidal Amorós, doña Catalina Vinals Pissá y doña Emilia Zornzca Lloret.

Terminadas las oposiciones, resulta que han sido aprobadas 20 señoritas, de las 57 que solicitaron tomar parte en los exámenes.

Del mar

Ayer tarde salió para Vigo el vapor mercante español «Santa Ana».

También emprendió viaje el vapor «Miramar», dirigiéndose á Barcelona.

Dicho buque se llevó la correspondencia, pasaje y variada carga.

En la Sanidad Marítima fué despachado ayer para Barcelona el pailebot «Familia».

Ha salido para Valencia el laud «Virgen Dolorosa».

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el vapor correo «Balear».

También ha llegado el vapor trasatlántico «Berenguer el Grande», procedente de Barcelona.

Dicho buque esta tarde abandonará nuevamente este puerto, dirigiéndose á Canarias, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Guantánamo y Manzanillo.

—Esta mañana ha salido el laud «Virgen del Carmen».

—Con un cargamento de carbón mineral, ha llegado hoy el vapor inglés «Ancona».

TEATRALES

Lirico

Aquí hase farta un hombre. Hé aquí una buena obrita, en todos sentidos. Al fin topamos con una obra que no hace sonrojar á nadie. Y hay que señalar el hecho con piedra blanca, hoy que, por desgracia, la descarada sicalipsis impera en la zarzuela. Los hermanos de la Cueva han demostrado á los que creen lo contrario, que puede hacerse algo bueno y atractivo sin necesidad de apelar á argumentos atrevidos y escenas descocadas.

Aquí hase farta un hombre es una obra que pertenece á esa escuela andaluza que cultivan los hermanos Quintero. Hay en ella situaciones de gran fuerza cómica y el diálogo, diálogo fresco, ingenioso, está saturado de chistes de buena ley, que traen á los labios la sana risa. Quizás la abundancia de chistes hace que éstos, que vienen uno tras otro, no se destaquen con aquel relieve que obtendrían de estar más espaciados; pero hay que reconocer que el continuo chorro de frases ingeniosas procede de buen manantial, y no harta.

Los pocos números de música son bastante endebles. La verdad es que esta obrita no necesita para nada de la música. Es en sí un chispeante sainete que por sí solo se abre paso y triunfa.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA Santos Félix de Valois fundador y Agapito.

Oración de Cuarenta Horas

Continúan en San Miguel dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las seis, á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro y al anochecer después de rezado el Rosario empezará el Triduo con sermón que predicará el M. I. señor don Miguel Costa, canónigo, reservándose después S. D. M.

Visita á la Corte de Maria A la divina Pastora en las Capuchinas.

Gacetillas

El próximo domingo se celebrará feria en la villa de Binisalem.

En la secretaría del Ayuntamiento de Marratxí halláase expuesto al público, á efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales de aquella villa respectivo al año próximo.

Hoy y mañana permanecerán cerradas al público, por tener que procederse al estero, las oficinas de esta Delegación de Hacienda.

Ha ingresado en el depósito de Tirador un perro que anteaer mordió á un niño en el Coll d'en Rebassa.

QUANTES.—De supremo corte y excelente calidad. Perfumería Inglesa.

El último número de la «Revista de la Cámara Agrícola Balear» publica el siguiente sumario:

«Crónica General.—Consejo provincial de Agricultura.—Consejos para el agricultor.—La riqueza imponible en España.—Exposición Internacional de Agricultura.—El Credo del agricultor.—Congreso agrario nacional de Valencia.—Sindicato de Garantía Mercantil.—Muestras de simpatía.—Sección Doctrinal.—La fertilidad de las tierras.—Sus causas, por el Dr. A. Blavia.—Disposiciones Oficiales.—Bibliografía.—Informaciones.—Alimentación de las gallinas.—Mercados de Palma, Inca y Sineu».

En la casa de socorro del Ayuntamiento fué curado ayer un individuo que había recibido una cox de una caballería, en el muslo derecho.

Han sido puestos á disposición del Juzgado varios sujetos que habían reñido en la plaza de las Enrarradas.

Dos de los contendientes resultaron con ligeras contusiones.

Por el comandante de marina ha sido multado en 125 pesetas el patrón del laud San Jaime, Juan Bonet Ramón, por infringir las leyes de navegación y pesca.

PARAGUÁS.—GRAN SURTIDO Perfumería Inglesa.

PARA NAVIDAD

Vinos generosos, rancio, moscateles, Málaga y de mesa.—Despacho del gran Licor VERDAD y del triple anís FLOR DE MALLORCA.

Pedro José Esbarranch SANTO CRISTO, 4

Fallecimiento

Ayer pasó á mejor vida en esta ciudad la virtuosa señora D.^a Luisa Ripoll Oliver, viuda del conocido médico Sr. Ribas.

La finada era persona que, por su carácter afable y bondadoso, gozaba de generales simpatías.

Reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

En la villa de San Juan ha fallecido doña Juana Ana Gayá y Bauzá, madre de don Antonio Oliver, colono del predio Els Calderers y presidente de la Caja rural de dicho pueblo.

La finada, mujer virtuosa, gozaba de muchas simpatías, conquistadas por su carácter bondadoso y amable. Su muerte ha sido muy sentida.

Dios le tenga en la Gloria. Enviamos á la familia de la difunta la expresión de nuestro sentido pésame.

DE POLITICA

Las elecciones municipales

El distrito octavo

Sabemos que en aquel distrito ha producido inmejorable impresión la noticia de que las derechas iban el copo en las próximas elecciones.

Importantes elementos de aquellos suburbios apréstanse á dar la batalla á la candidatura de las izdas.

Reunión en el «Círculo de Obreros Católicos»

Se ha repartido la siguiente invitación:

«La junta de propaganda electoral integrada por las sociedades «Seglars Católicos», «Defensa Social», «Patronato Obrero» y «Círculo de Obreros Católicos», al objeto de dar á conocer á todos los socios de las mismas los trabajos realizados con motivo de las próximas elecciones para renovación de Ayuntamientos, invita á V. á la junta magna que se celebrará en el «Círculo de Obreros Católicos», Fortuny 6, el próximo lunes día 22 á las ocho y media de la noche, agradeciéndole su asistencia ante la importancia y la necesidad de actos de civismo que trasciendan á los organismos municipales.—Palma 15 de Noviembre de 1909.—Por la Junta, Manuel Fiol, Antonio Más y Andrés Barceló.»

En la Casa de la Villa

La sesión de hoy

En la orden del día de la sesión que debe celebrarse esta noche el Ayuntamiento figuran los siguientes asuntos:

Acta anterior.

Cuentas.

Real orden admitiendo la dimisión presentada por D. Enrique Sureda del cargo de Alcalde de esta ciudad.

Real orden nombrando Alcalde de esta capital al concejal D. Bartolomé Barceló Mir.

Expediente declarando prófugo al recluta Emeterio Antófil Liabrés del reemplazo de 1908.

Hacienda, Informe sobre división de asuntos en la Comisión de Ensanche y Murallas.

Id. dictamen sobre atenciones por material de la Escuela de Comercio.

Id. recordatorio de pago de deuda á los pueblos del partido.

Id. dictamen proponiendo que pase á la Comisión de Policía el expediente de subasta de puestos fijos de la plaza Mayor que venen en 31 diciembre y la reglamentación de venta.

Id. nombramiento de D.

CASA ANUNCIADORA

CALLE DE PALACIO NÚM. 8

EXCLUSIVA

para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos

“LA ALMUDAINA,, Y “GACETA DE MALLORCA,,

FACHADA ANUNCIADORA (PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferre-Carril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio —Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma

VAPORES DIRECTOS

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica

Línea de la América del Sur

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto directamente el día 28 de Noviembre, el magnífico vapor

JOSE GALLART

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz

Servicio rápido y directo con salida fija cada 20 días

Línea del Brasil-Plata

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona fijamente el día 30 de Noviembre, el vapor español de 7.500 toneladas.

VALBANERA

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase, sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de tercera clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas—Alumbrado eléctrico.

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nueva-Orleans, saldrá de este puerto directamente, el día 6 de Diciembre, el magnífico vapor

PIO IX

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.
Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20 Palma.

Corsetería “LA CATALANA”

Cuesta de Brossa—12—tienda—Palma
Elegancia.—Higiene.—Economía

Extenso y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras, á precios reducidos, desde 2 pesetas y media uno.
Especialidad en la confección de corsés á medida y de los modelos: Corte Sastre, Imperio, Rectos, Parisiá, Sport, Scintin gorge, etc. etc.
Esta casa ha recibido ya el modelo de corsé, único en Mallorca, que será moda en París este invierno.
Modelos y figurines de los principales centros europeos de la moda exclusivos para la

Corsetería Catalana.—Brossa. 12

Ligas, ballenas, adornos, tejidos y toda clase de artículos para corseterías. Composturas de todas clases.

ULTIMAS CREACIONES DE PAPI.—RICOS CORSÉS PARA NOVIAS

NOTA.—Prévio aviso se pasá á domicilio á tomar medidas y á probar corsés



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos transatlánticos.

Próximas salidas

INDIANA, 4 Noviembre
MENDOZA, 17 Noviembre
FLORIDA, 28 Noviembre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires)

EL ULTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heroico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sanchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene dia milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sanchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlcera de caracter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en todas las buenas farmacias.—Depósito principal: JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera.



Navigazione Generale Italiana y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA

EUROPA, 18 Nvbre. LOMBARDIA, 16 Diciembre
RE VITTORIO, 19 Noviembre, ITALIA, 21 Diciembre
REGINA ELENA, 3 Diciembre, SAVOIA, 30 Diciembre
BRASILE, 4 Diciembre, PRINCIPE UMBERTO, 31 Dibre

COCINA Á LA ESPANOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.
Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.
Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Señores SALOM y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca
Salidas de Palma: Para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15; para Felanitx, á 7:40, 14:30 y 18:15; para La Puebla, á las 7:40, 14:40 y 18:15.
Salidas de Manacor: Para Palma, á las 8:00, 8:30 y 17:15; para Felanitx y La Puebla á las 8:30 y 17:15.
Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40, 12:15 y 17:15.
Salidas de La Puebla: para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55, 12 y 17:25.

Vapores correos

SALIDAS
Domingos á las 14 para Barcelona (via Alcudia) y á las 18:30 para Mahón.
Lunes á las 18:30 para Ibiza y á las 18:30 para Barcelona.
Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (via Alcudia).
Miércoles á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón (via Barcelona).
Jueves á las 18:30 para Barcelona.
Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.
Sábados á las 18:30 para Barcelona.
Todos los días para el Interior de la isla á las 14.
LLEGADAS
Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia.
Lunes á las 7 de Barcelona y á las 9:30 de Mahón (via Alcudia).
Martes á las 7 de Barcelona.
Miércoles á las 7 de Ibiza y á las 9:30 de Barcelona (via Alcudia).
Jueves á las 10 de Ibiza y Alicante.
Viernes á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón (via Barcelona).
Sábados á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón.
Todos los días del Interior de la Isla á las 9:30.
SERVIOS CON EL EXTRANJERO
Martes á las 17 para Argel
Jueves á las 7 de Arge
Diligencias correos
Puntos de parada Salidas Llegadas
Andraitx, Felicitas, 88, 2 tds. 7 m
S'Arroco, 7
Caldella, Santacilia, 88
Calviá, Santacilia, 88
Esporlas, P. del Oliver, 88
Establiments, 88
Estalions, 88
Bañalbufar, 88
Fulgons, 88
Valldemosa, S. Miguel, 84
Dor, 88
Soller, S. Miguel, 89
Bañal, 88
Luchmayor, Banió, 88
Santany, 88
Campos, 88
Sanellias, p San Antonio, 88
Sis. Eugenia, 88
Felanitx, Mercadal, 18
Algaida, 88
Montauri, 88
Forreras, 88

Lloyd Sabaud

El 8 Diciembre, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tldas. de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DIAS,

Camarotes esplendidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telegrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

¡Contra la TOS! ¡Éxito admirable! JARABE DEL DR. VILLEGAS

á base de BROMOFORMO y HEROINA

Medicamento el mas racional é infalible, para aliviar y curar toda clase de efectos bronquiales. Los Catarrosos crónicos, los Asmáticos, los Diséneos y cuantos sufren Tos, Ronquera, Fatiga ó Expectación deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

EL MEJOR DENTIFRICO Y ANTISEPTICO THEYMOL-CASALS

Higiene de las Mucosas y Tegumentos

ANTISEPSIA RADICAL

DE LA BOCA, CABEZA, BARBA, PIEL, CUIDADOS

INTIMOS, INFECCIONES ETC.

¡Producto garantido!

De venta en las buenas farmacias y droguerías.

DEPOSITO PRINCIPAL: Viuda de José Juan, Marine, 22.

Sellos de goma Postales Artísticas

Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios llimos

Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8 un inmenso y variado surtido de todas clases.